

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

**REDACCION:**

Puerta de Avila, núm. 17, 2.º

**ADMINISTRACION:**

Mayor de Reinoso, núm. 14. (comercio).

No se devuelven los originales después de su publicación. - Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION:**

Un Año ..... 10 Pesetas.  
Semestre ..... 5

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

## REVISION MUNICIPAL

La actualidad nos obliga a tratar del mismo tema, aunque hayamos de repetir conceptos.

Porque el bien común ha de ser el punto de mira en toda ordenación de autoridad, hubimos de preguntar muchas veces a los dirigentes municipales del trienio bejarano, por la utilidad que al bien público y privado habían de reportar sus proyectos antirreligiosos.

No se trataba simplemente de atemperarse a la legislación sectaria de las Constituyentes, que ya de suyo tenía mucho de depresivo para los católicos, sino de recargar el sectarismo legal con interpretaciones arbitrarias y partidistas.

Prueba evidente de que aquellas normas se salían del marco de una recta legalidad, la tenemos en que fueron contados los pueblos en que se adoptaron.

Los frutos están a la vista. Bien pronto brotó la discordia entre los ciudadanos, bien necesitados por cierto de unión para reavivar las fuerzas vitales de la ciudad.

Para los católicos, aquella conducta fué la declaración de las hostilidades, contra las que no podían menos de levantar su voz de protesta, confiados en que una situación semejante no sería estable por ser contraria a la opinión pública.

Esa hora ha llegado tras los esfuerzos serenos y abnegados de la minoría derechista del Ayuntamiento.

En algunos momentos pudo aparecer cubierto de nubes el horizonte bejarano. Mas pasado el periodo álgido de aquel ataque de neurastenia antirreligiosa, volvió a ofrecer las mismas perspectivas tradicionales: un deseo sincero de paz y convivencia, y de respeto a la tradición católica, que tan hondas raíces tiene en este pueblo.

Béjar nunca tuvo problemas religiosos hasta que un falso concepto de la República los creó artificiosamente. ¿Debió, pues, subsistir ese problema?

Al reformarse el Ayuntamiento, esa gente asustadiza que no falta en el campo católico, cuyo criterio político, social y religioso es un enigma o un rompecabezas, hizo sus aspavientos y auguró temores ante la labor reformadora y reparadora que se avecinaba.

No entendemos esos criterios. Si hemos de aguantar los atropellos sectarios, cuando ocupan el poder las izquierdas, y han de seguir respetándose, cuando se hagan cargo de él las derechas, ¿qué papel pintan éstas?

¿O es que el Municipio es un coto cerrado al exclusivo dominio de aquéllas?

No; no han de emplear las derechas los métodos y tácticas de las izquier-

das en lo que tienen de injustos y agresivos, pero tampoco deben confundirse la justicia y la prudencia con la simpleza y el miedo.

Otros opinarán lo que les plazca; nosotros opinamos que al Ayuntamiento han ido personas de sensatez y franco derechismo a revisar todo lo revisable dentro de la ley y a reorganizar la vida municipal en todos los aspectos en que se encuentra desorganizada.

Hizo muy bien el señor Gosálvez, y le tributamos un sincero aplauso, al que también son acreedores los demás compañeros de Concejo, en plantear la cuestión religiosa en toda su extensión ante la pregunta del señor Ceñudo.

Nada de represalias ni desconsideraciones personales para nadie. Pero decididamente y con la oportuna celeridad se impone el desmontaje del tinglado anticlerical, organizado en el Municipio.

Que sigan las izquierdas ejerciendo su influencia antirreligiosa y revolucionaria en sus centros y en los que le sean afines, será cosa que habrán de enjuiciar las autoridades. Mas para que el Ayuntamiento sea la casa de la ciudad, el hogar de todos los ciudadanos, esa influencia debe desaparecer de un modo fulminante.

P. GONZALEZ.

### Un desmoche sin precedentes

Se queja y protesta, con mucha razón, nuestro particular amigo don Emilio Muñoz, en nuestro colega «Béjar en Madrid», de la mutilación que han sufrido los hermosos y esbeltos negrillos que daban frescura y belleza en verano a la carretera de Salamanca, cerca de Riofrío.

Hace unos días habíamos visto con pena, a la vez que con impotente protesta, como iban siendo cercenados, poco a poco, todos los recios negrillos que en referido paraje existían, y no acertábamos a comprender por qué se habría dado, por quien sea, una orden tan a rajatabla para tratar tan despiadadamente y sin mirar a las consecuencias, árboles que merecían más cuidado y atención.

Porque con la corta, en la forma que se ha hecho, es lo más probable que muchos de ellos mueran y los que queden, darán sensación de algo desolado y triste, en lugar de la alegría y el solaz que antes proporcionaban.

Hoy que todo el mundo culto habla

†

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

**D.ª Narcisa Rodríguez Herrero**

FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 20 DE ENERO DE 1934, A LOS 80 AÑOS DE EDAD

**Después de recibir los Santos Sacramentos**

R. I. P.

Su desconsolada hija, Pastora Sánchez Rodríguez; hijo político, don Manuel Alonso Peñarandés (industrial de La Coruña y de esta plaza); nietos, Francisco, Segundo (ausentes) y Vicente; nieta política, doña Antonia Pérez; hermanos, Juana y Tomás (ausentes); sobrinos y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma de la finada.

Se dirán misas por el eterno descanso de la finada, en la parroquia de San Juan el domingo, 20, a las ocho y media, y el martes, 22, a las ocho.

de repoblación forestal, que muchos particulares la ponen en práctica en sus fincas ante el ejemplo del Estado, no comprendemos cómo se ha ordenado una corta tan despiadada y contra la cual no podemos hacer otra cosa más que consignar, como lo hace el señor Muñoz, nuestra enérgica protesta.

Si, como muy bien dice don Enrique Mackay, ilustre ingeniero director de la Escuela de Montes, «un árbol sano y añoso (como eran los negrillos cortados) honra y ornamento del lugar en que arraiga, es símbolo de respeto al pasado y de nexo entre el presente y el porvenir; y una masa de árboles cuidada y cuya persistencia esté protegida, es eso mismo y a más, es también relación biológica, complejidad métrica de espacio y tiempo, ciencia y técnica», dígasenos qué será esa mutilación y cercenamiento.

Así como hemos aplaudido hace tiempo y aplaudimos la repoblación del árido y despoblado monte «El Tomillar» no podemos menos de lamentar y censurar la corta de tan hermosos ejemplares de negrillos, como los que se elevaban fuertes y esbeltos en la carretera de Salamanca, cerca de Riofrío.

### MUJER

Por LA VICTORIA, ya que no una carta, me llega de «Lerium» la curiosidad, en lo que conmigo tiene de afin en esta sección, el título que antecede. El aguijón ha mordido, por esta vez, a un hombre.

«Lerium»: Como «mujer» no viene, a tí voy a contestar.

También yo te leo. ¡Qué bien, con qué facilidad versificas! Sigue... y pase ya cuanto pueda sonarte a lirón-lira. Vamos al grano.

¿Crees en verdad que *ellas* saben demasiado? Y, aunque fuera, ¿crees que su suficiencia sería causa de su silencio? Hablas de la mujer en abstracto. Yo, no. Mujer de España no es mujer de Béjar, aunque la de Béjar sea de España. Mira: la de España, bromea o no, pero se confía a un «Tirso de Medina», a un «Gil de Escalante» o a un Spottorno y Topete. La de Béjar se calla ante un «Ignotus». Claro que, tal es la distancia entre éste y aquéllos... Reconociendo mi fracaso no creí volver a poner pluma en papel. Esta es la verdad. Eres tú quien arrima la madera seca al tizón en brasa.

Ya vuelvo. No estás, a mi juicio, acertado en tus interrogaciones y afirmaciones. No las des «coba». Las mujeres... encojámonos de hombros. Y conste que no hay ofensa. Nada de mí tan lejos. Lo que hay, es tan difícil... Verás. Mira como la «mujer» de Béjar lee estos renglones.

*La que se cree lista.*—Los dos unos majaderos.

*La que se cree torpe.*—Sí, lo he leído; pero no me he enterado muy bien.

*La lista.*—Esto de éste... Esto de aquél... Si todas fueran como yo, estaría clarísimo. Pero Carmen, Lola, Petrita... Imposible.

*La torpe.*—¿Qué dice?... Lo leeré.

*El grupo.*—¿Queréis que los pongamos verdes?

*Unas.*—Sí.

*Otras.*—No.

*Otras.*—Pero, cómo. Y si resulta que es... que son...

Anda, «Lerium», ata cabos.

IGNOTUS.

El mejor VIENA lo encontrará Vd. en la nueva Panificadora Mecánica Madrileña

## AYUNTAMIENTO

### Notas de la sesión ordinaria del día 9 de enero de 1935

Preside el primer teniente de alcalde, señor Gosálvez Anaya, y asisten los concejales señores Gómez-Rodulfo, López Gosálvez, Brusi, Martín Cascón, Iglesias, Grande, Martín Ceñudo y Díaz.

Se aprueba la liquidación del último semestre del Hospital, cuyos ingresos suman 1.742 pesetas y los gastos 1.697'49, quedando un remanente de 45'19 pesetas.

A informe solicitud de Narciso Sánchez y Sánchez, vigilante nocturno, pidiendo una pensión por imposibilidad física.

Queda sobre la mesa la liquidación del presupuesto municipal.

La Diputación provincial, comunica que las peticiones sobre obras del Ayuntamiento se tendrán en cuenta en el presupuesto de 1935.

Se autoriza a la comisión de Fomento, para que vea la manera de convertir un escaparate en portada, en la casa de la Caja de Ahorros, conforme a la solicitud.

Sobre el arriendo de la casa del Regajo, el señor Martín Ceñudo dice, que esa casa debía ser para un guarda que vigilara esa propiedad y que limpiara los alrededores, para recreo de los vecinos.

Gómez-Rodulfo: Al arrendar esa casa no se hace más que cumplir un acuerdo tomado anteriormente.

Sobre este asunto recae el acuerdo de autorizar a Hacienda para que la arriende, pudiendo ir los vecinos y que quede todo en condiciones de limpieza.

El señor Martín Ceñudo dice, que no está bien que se obligue a los vecinos que viven en las afueras vengan a sacrificar sus cerdos en el Matadero.

Iglesias: Por sanidad hay que sacrificar en el Matadero; además, el Reglamento del Matadero obliga a ello.

Díaz: Creo que hay un artículo, para mayor comodidad de los vecinos de las afueras, según el que se puede permitir el sacrificio mediante expediente autorizado por el alcalde.

Presidencia: Se tomarán en consideración las sugerencias del señor Ceñudo, aunque creo no debe darse mayor importancia al debate, por estar muy avanzada la temporada de sacrificio de cerdos.

El señor Martín Ceñudo, pregunta si en los últimos entierros católicos se ha concedido autorización para celebrarlos. A mí—añade—me parece bien que salga el Clero en los entierros, pero que se cumpla el acuerdo municipal por el que los familiares han de pedir autorización.

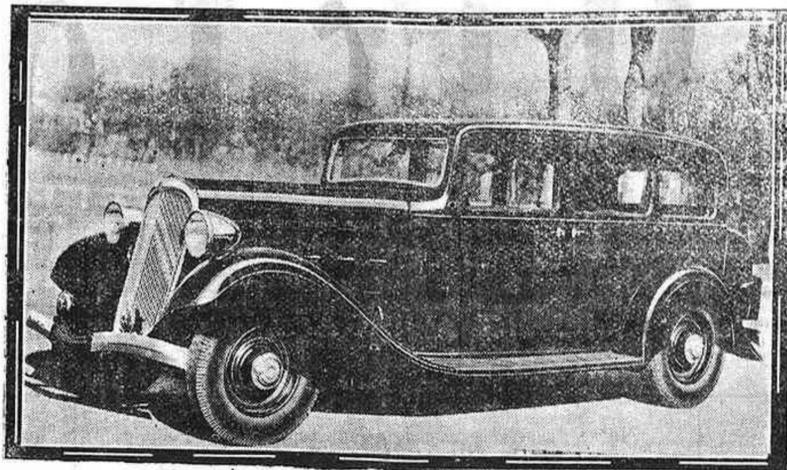
Presidente: Aquí, señor Martín Ceñudo, se cumplen todos los acuerdos, y ya que el señor Martín Ceñudo ha tocado este asunto, desde mi escaño hablaré sobre él.

Abandona la presidencia el señor Gosálvez, ocupa su puesto en los escaños y pasa a la presidencia el segundo teniente alcalde, señor Gómez-Rodulfo.

Gosálvez Anaya: Se ha cumplido fielmente el acuerdo municipal. Yo pertenecía al Ayuntamiento anterior y no hice nunca cuestión de amor propio este asunto; ahora se presentaron casos de entierros católicos, se solicitó permiso por escrito y se concedió; que cumpla todo el mundo con su obligación.

Este asunto debemos terminarle; se suprimieron los entierros católicos y se prohibió el toque de campanas, y por eso yo, desde este escaño y en estos momentos en que demostramos que nos ocupamos de la administración

## AUTOMOVILES DE ALQUILER



CONFORT -- SEGURIDAD -- RAPIDEZ

Lujoso servicio con magníficos modelos recientemente adquiridos

**MANUEL GONZALEZ**

TELEFONOS

Garage, 139

Particular, 113

municipal, yo—repito—pido que se cumpla la Constitución y por lo tanto que se autorice el toque de campanas, se permitan los entierros católicos y se faculte al alcalde para que reglamente estos asuntos.

Martín Ceñudo: Yo pido que se demuestre que esos entierros se solicitaron por escrito y pido también, como republicano de toda la vida, que se cumpla la Constitución.

La Corporación lo acuerda conforme a lo pedido por el señor Gosálvez Anaya.

Martín Ceñudo: Hace unos días se han repartido unas hojas obligando a los vecinos a barrer las calles. ¿Cómo se hace esto si no hay acuerdo municipal?

Brusi: No se necesita el acuerdo, desde el momento en que hay unas ordenanzas de 1912 que obligan a los vecinos a barrer las calles; y es más, hemos obligado a los vecinos de las calles principales a barrer sus calles, con lo que hemos hecho un servicio a otros vecinos de otras calles.

Martín Ceñudo: De acuerdo; pero debíamos todos de cumplir las ordenanzas, aunque me parece que no va a dar resultado el procedimiento.

Alcaldía: A mí me sirve de satisfacción que haya calles donde los vecinos cooperan eficazmente, y cuando esté pavimentada la calle Mayor, pavimentación que saldrá a subasta el 13 de febrero, esa cooperación será mayor; de todos modos, si no da resultado, entonces el servicio se suprime.

Brusi: Yo me doy muchos paseitos, por mi profesión, por las calles de Béjar y veo tienen un aspecto bochornoso; hay un proyecto que ya se discutirá aquí, pero siempre será necesaria la cooperación eficaz del vecindario y si la situación económica mejora, entonces se relevará a los vecinos de este servicio que ahora se les impone.

En cuanto a la hoja repartida, en un párrafo sobre que en época de lluvias no será necesario el riego que precede al barrido, párrafo que ha levantado numerosas críticas, he de decir que se ha puesto ese párrafo con toda intención, y le interpretamos como ejemplo de autoridad y de que lo ordenado se cumple.

Alcaldía: Yo me complazco en felicitar al señor Brusi por su intervención.

Brusi: El próximo lunes presentaré ese proyecto de limpieza a la Comi-

sión y con las ideas que me da el señor Martín Ceñudo, le discutiremos en la sesión próxima.

Martín Ceñudo: Póngase mano dura a todo el que se deslice y tire basura a la calle.

Y se levanta la sesión.

\*\*\*

### Notas de la sesión del día 16 de enero de 1935

Preside el alcalde señor Olleros y asisten los concejales Díaz Aparicio, Grande, Martín Ceñudo, Gosálvez Anaya, López Gosálvez, Gómez-Rodulfo, Iglesias, Brusi y Martín Cascón.

Se lee una disposición de la «Gaceta de Madrid», por la que queda sin efecto el traslado del Jurado Mixto de la industria textil de Béjar, según habían solicitado diversas entidades patronales y obreras.

A informe, solicitud de don José Teixidor, pidiendo el arreglo de la bajada a un huerto suyo, que ha quedado en malas condiciones por las obras del Cerradillo, a pesar de que el Ayuntamiento anterior se comprometió a arreglársela.

Se acuerda, después de intervenir Brusi y Martín Ceñudo, nombrar a don Benito Jiménez y dos o tres bejaranos más, para que representen al Ayuntamiento en la exposición que nuestro paisano el escultor don Francisco Macías, pensionado por el Ayuntamiento, celebrará en los Amigos del Arte.

Se lee una proposición de don Ramón Olleros Gregorio sobre la facultad que le fué conferida en la sesión del 9 de enero para reglamentar el toque de campanas.

En ella se dice, que el artículo 27 de la Constitución establece la libertad

de conciencia y cullos; que el artículo 3.º de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas dispone, que todas las confesiones podrán ejercer el culto dentro de sus templos libremente, y que la R. O. de 18 de mayo de 1908, determina que el uso y libre administración de las campanas y las torres corresponde a las iglesias.

Basándome en esto, dice la proposición, creo que el Ayuntamiento no tiene autoridad para reglamentar el toque de campanas, ya que otra cosa entrañaría una limitación del culto, cuyo libre ejercicio está garantizado por la Constitución y la ley de Confesiones.

Y no se diga que el toque de campanas origina molestias al vecindario, porque es muy significativo que hasta que por equivocadas o sectarias interpretaciones de nuestra ley fundamental o sus derivadas se planteó este problema, no existió reclamación alguna en el sentido de que el ruido de las campanas molestara a nadie.

Otra interpretación sería totalmente arbitraria, además de que ruidos molestos, más o menos necesarios, se producen en todas las ciudades y ninguno de ellos tan respetable ni de tan larga tradición como el de las campanas; ahí está el ruido de las locomotoras, bien molesto, y a nadie se le ha ocurrido reglamentarle.

Además, tengo a disposición del Ayuntamiento sentencias revocando los acuerdos municipales que prohibían, no solo el uso, sino la reglamentación.

Propongo, que no procediendo en la ley la reglamentación del toque de campanas, quede sin efecto el acuerdo prohibitivo de 30 de septiembre de 1932, quedando las cosas en el mismo estado en que se encontraban con anterioridad a aquella fecha.

Martín Ceñudo: Estoy dispuesto a que salgan los sacerdotes en los entierros, pero que pidan permiso. O se reglamenta el toque o voto en contra.

Alcalde: Señor Martín Ceñudo, aquí tengo una sentencia del tribunal Contencioso-Administrativo de Jaén, denegando la reglamentación del toque de campanas; no queremos más que la ley, y nosotros no somos más que intérpretes de ella.

Gosálvez Anaya: ¿Por qué el señor Martín Ceñudo votó con nosotros en la sesión anterior?

Martín Ceñudo: Porque en mi conciencia no puedo votar; no estoy en plan intransigente.

Brusi: Debemos respetar las leyes, yo soy el primero en respetarla; el señor Martín Ceñudo no ha leído bien el artículo 27 de la Constitución y el 3.º de la ley de Confesiones y de ahí que no los ha interpretado bien. ¿Se infringe o no la ley con el toque de campanas?

Martín Ceñudo: Que se cumpla la ley, pero que no se moleste a los vecinos.

López Gosálvez: No hay molestia cuando todo el mundo sabe que solo se tocan en las misas de la mañana y al Angelus.

### Joaquín Castellano y Compañía

Ofrecen al público sus magníficos camiones FORD y el nuevo CHEVROLET para transportar toda clase de mercancías a largas distancias. - Frecuentes viajes a Madrid con rapidez y seguridad

AVISOS:

VILLALOBOS, 1

TELEFONO, 111

PRECIOS SIN COMPETENCIA



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

# Doña INES CASAS MUÑOZ DE LA PEÑA

(VIUDA DE DON EDUARDO MIRALLES)

QUE FALLECIO EN BEJAR EL DIA 13 DE ENERO DE 1935

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

**HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES**

**D. E. P.**

Sus desconsolados hijos, doña Teresa, don Antonio, don Eduardo, don Francisco, doña Inés y doña Agustina; hermanos, hermanos políticos y demás familia,

*PARTICIPAN a usted tan sensible pérdida y le ruegan encomiende a Dios el alma de la finada por lo que le quedarán agradecidos.*

## ¡ATENCIÓN!

En la sesión celebrada el día 16 de enero, miércoles por más señas, quedó aprobado el toque de campanas. El alcalde tan solo tuvo necesidad de dar dos campanillazos para acallar ciertos rumores. Lo cual significa que las cincuenta y seis personas que acudieron al salón del Ayuntamiento se comportaron algo así como los plebiscitarios del Sarre.

En los momentos en que trazamos estas líneas, aún no resuena el «tan-tan» de «las protagonistas». Pero para cuando LA VICTORIA salga al encuentro de nuestros lectores, seguramente que ya se habrá oído y hasta se escuchará como quien oye llover. Todos ya sabemos la sabiduría, es decir, la prudencia, de los párrocos. El uso, por ellos, no constituirá abuso. De los monaguillos no podemos decir otro tanto. Hasta que en sus manos salgan callos...

La sesión empezó con retraso prudencial. Cuarenta minutos. El secretario, por cierto, con unas abundantes barbas—de días—cumplió con la misión a él encomendada: leyó el acta anterior y mojó, cuantas veces fué preciso, la pluma en el tintero blanco y grande dado a conocer por nosotros—y que ya no deambula, sino que está quietecito frente al alcalde—para que los concejales firmasen. Después leyó la proposición del presidente, que en otro lugar insertamos, y reposó mientras hablaban en su derredor.

Yo tengo grandes simpatías por el señor Martín Ceñudo. Me parece excelente sujeto, animado siempre de buenos propósitos y colaborador eficaz en la obra común. Tiene sus

defectillos, como todos tenemos: ciertos prejuicios inocentes, cierto afán censor... pero, en fin, buena, buenísima persona. El día a que hacemos referencia, pidió en primer lugar la palabra. —¡Eh!, que estoy yo aquí, dijo, dispuesto a manejar la Constitución, sus artículos y hasta el Código.

Yo pasé por él y con él un mal rato, cuando le ocurrió el percance que suele suceder a muchos oradores de clase: se le fué el santo al cielo. Sin palabras, buscaba, hojeaba y no encontraba. Entonces, a media voz, tuvo una frase que le acredita, como dicen los franceses, *d'homme charmant*: «pero si lo he estado leyendo ahora mismo...» ¡Charmant! Después de él hubo frases: «Somos intérpretes de la ley» (el alcalde). «Me molesta la amplitud dada al debate». «A votar y se acabó» (Gosálvez). «Señores: ¡que es una cosa muy seria esto de las campanas!» «Respeto absoluto a la ley» (Brusi). «De ninguna manera hubo nunca abuso» (López). Por fin, el alcalde dijo: «Suficientemente discutido. A votar». Y votaron.

Uno, Martín Ceñudo, dijo, «que se reglamenten». El resto, los otros nueve, «que no se reglamenten». Y no habrá reglamentación; por nueve a uno. Igual que en el partido de «fútbol», Portugal-España, primer encuentro del campeonato mundial. Perdió Portugal. Perdió Martín Ceñudo. En adelante oíremos:

—Date prisa que van a ser las once.  
—Pues ¿quién se ha muerto?  
—Angelitos al cielo...

ANTENA.

## SUETOS Y NOTICIAS

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Narcisa Rodríguez Herrero (q. e. p. d.) la cual murió el 20 de enero de 1934, a los 80 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Reiteramos nuestro sentido pésame a su hija, doña Pastora Sánchez Rodríguez; hijo político, don Manuel Alonso Peñarandés, industrial de nuestra ciudad; nietos, Francisco, Segundo y Vicente; nieta política, Antonia Pérez; hermanos, Juana y Tomás, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

### Juntas Directivas

En juntas generales celebradas por el Casino de Béjar y el Casino Obrero, han quedado constituidas las Directivas en la siguiente forma.

**CASINO DE BEJAR:** Presidente, don Jerónimo Olleros; vicepresidente, don Cipriano Maíllo; tesorero, don Segundo Cid; secretario, don Eduardo Miralles; vicesecretario, don Gaspar Bonnail; contador, don José Sacristán; vocales, don Angel Izard, don Mariano Gosálvez y don Aurelio Gómez.

**CASINO OBRERO:** Presidente, don Manuel Verdejo; vicepresidente, don Manuel F. Crespo; tesorero, don Severiano Martín; contador, don Aurelio Caldera; secretarios, don Lorenzo Casado, don Valentin Gilado

Sánchez, don Angel Maíllo y don Gregorio Sánchez; bibliotecarios, don Gonzalo Hernández y don José Sánchez; vocales, don Hipólito Martín Argenta, don Manuel de Arriba, don Saturnino Martín y don Simón Bruno.

El domingo pasado, víctima de rapidísima enfermedad, falleció en nuestra ciudad, habiendo recibido los Auxilios Espirituales, a los 66 años de edad, doña Inés Casas Muñoz de la Peña, viuda de don Eduardo Miralles.

Al acto del entierro asistió numerosísimo acompañamiento.

Reciban nuestro sentido pésame sus hijos, doña Teresa, don Antonio, don Eduardo, don Francisco, doña Inés y doña Agustina; hermanos, hermanos políticos y demás familia, y rogamos a nuestros lectores eleven a Dios Nuestro Señor una oración por el eterno descanso de doña Inés Casas Muñoz de la Peña (q. e. p. d.)

Por don Gonzalo Varona y doña Emilia Gimeno que ostentaban la representación de nuestros buenos amigos don Francisco Iñiguez Morente y doña Ana Gosálvez, ha sido pedida, en Vigo, la mano de la gentil señorita Pilar Tárrago Barreras, hija de don Juan Tárrago y de doña Pilar Barreras para el distinguido oficial de Telégrafos nuestro paisano don Francisco Iñiguez Gosálvez.

La boda, se celebrará en la primavera próxima.

Reciban nuestra más cordial felicitación los novios y sus padres respectivos.

El sábado pasado, a los 67 años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció don Antonio Sánchez Gudín (q. e. p. d.).

A su hermana, doña Pilar, y demás familia expresamos nuestro sentimiento y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Van muy adelantadas las gestiones para fundar en Béjar la Juventud de Acción Popular.

Podemos decir que mañana se constituirá la J. A. P.

Brusi: Entonces consúltese a dos letrados sobre el asunto.

Alcalde: Aquí tengo el «Boletín Oficial» de Badajoz de 9 de diciembre de 1932 que trata de este asunto.

Brusi: Yo lo que creo es que debemos dar una base sólida a esto, porque puede venir otro día un grupo de concejales que no opine de esto como nosotros; yo soy católico, pero liberal y demócrata de abajo a arriba, esperemos por lo tanto la resolución de un recurso que hay entablado sobre el acuerdo prohibitivo.

Gosálvez Anaya: No es necesario esperar a eso, porque el recurso tiene por objeto de si tiene o no facultades el Ayuntamiento para permitir o prohibir el toque.

Alcalde: No debe prolongarse más este asunto, pues está suficientemente discutido, así es que a votar.

Se celebra votación nominal, y se acuerda por mayoría, con el voto en contra de Martín Ceñudo, aprobar la proposición del alcalde, don Ramón Olleros Gregorio.

A petición del señor Brusi, se indicará a los párrocos limiten el toque a horas oportunas.

El agente ejecutivo don Mariano Izquierdo presenta la dimisión del cargo.

Se concede lo solicitado por la Cámara de Comercio, sobre ampliación de una sala más para sus usos.

Se concede autorización a Joaquín Dorado para abrir una sastrería.

Se acuerda que el empleado Narciso Sánchez Sánchez, por no tener veinte años de servicios, no puede disfrutar de haberes pasivos.

Se autoriza a la sociedad La Abeja para instalar un transformador.

Se lee el pliego de condiciones para la pavimentación de la calle Mayor, por un importe de 73.085 pesetas.

Sobre este asunto, se atiende una proposición del señor Martín Ceñudo de si puede hacerse legalmente, se admitan pliegos en Béjar, Salamanca y Plasencia.

Se aprueba el acta de la recepción provisional de las obras de saneamiento y se comunicará a la Diputación para poder cobrar la subvención concedida para estas obras.

El señor Brusi dice que el proyecto de servicio de limpieza está ya en la Comisión para su estudio.

Y se levanta la sesión.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

Casa Central: **SALAMANCA**

Capital: **10.000.000** de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes  
Aldeanueva del Camino  
Avila  
BEJAR  
Burguillos del Cerro  
Candeleda  
Cañaveral  
Ciudad Rodrigo  
Coria  
Hervás

Jaraiz de la Vera  
Lumbrales  
Miajadas  
Peñaranda de Bracamonte  
Plasencia  
San Vicente Alcántara  
Torrejuncillo  
Valencia Alcántara  
Vitigudino  
Zafra

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

**BANCO URQUIJO.--Madrid**

Capital: **100.000.000** de pesetas

Antes del vencimiento de sus pólizas de Seguros de Accidentes del Trabajo, le interesa conocer las condiciones en que una **mutualidad**, fundada en España por la importante Confederación Católica Agraria, puede asumir los riesgos de accidentes del trabajo de sus obreros **agrícolas o industriales**.

No espere usted a que sus pólizas venzan, solicite con tiempo la proposición que le interese de la delegación regional para el partido de Béjar y sus limitrofes de la

**MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

**GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ**

Comercio de Curtidos y Calzados

**Calle Mayor de Reinoso, 14 - BEJAR**

**BALTASAR ROMERO**

TEJIDOS - Frente al reloj - BEJAR

Es la única casa que le brinda la ocasión de hacerse un traje con un paño espléndido, por un desembolso insignificante

Alta calidad - Gustos de la moda actual - Bajo precio

**EL MEJOR  
PURGANTE  
AGUAS DE**

**CARABAÑA**

**DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPÉTICAS**

**JABON DE SALES DE CARABAÑA**

**Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel**

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**"ESPAÑA, S. A."**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitales - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876  
MADRID

Delegado regional: **PEDRO MIÑANA BEGADERRA**  
Sanchez-Ocaña, 32. - BEJAR

**Ediciones populares de Encíclicas**

**De S. S. León XIII**

«Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 ptas.  
«Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.  
«Inmortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.  
«Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.  
«Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20  
«Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

**De S. S. Pío XI**

«Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.  
«Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20  
«Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso. núm. 14.

**Los mejores carbones  
y más baratos**

LOS ENCONTRARA V.º EN LA

**Carbonería de**

**ISMAEL GARCIA**

**Frente a la Escuela Industrial.**

Teléfono 85.

**FRANCISCO NUÑEZ**

**Almacenes de materiales de construcción**

**Agencia de Transportes**

**Depósito exclusivo de los materiales URALITA**

Planchas para cubiertas :-: **FIBROMARMOL-URALITA** decorada para zócalos :-: **Tuberías URALITA y DRENA** para toda clase de conducciones de aguas a presión

**GRAN SURTIDO EN AZULEJOS BISELADOS BLANCO Y DE COLOR**

**TUBERIAS PARA ACOMETIDAS**

Tubos de cemento corriente	12 centímetros,	2'70 pesetas metro.	— De 15 centímetros,	2'95 pesetas.
» de » centrifugado	12 »	3'35 »	— De 15 »	3'50 »
« de » electrofundidos	12 »	3'75 »	— De 15 »	4'00 »

Para cantidades que excedan de 100 metros en adelante consultar precios.

**CARRERA DE LA ESTACION. 2. Teléfono núm. 3 :-: Sucursal: Villalobos, 10. -- BEJAR.**